

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL **ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo del año actual, ha aprobado inicialmente el expediente nº2/1-2020 de modificación de crédito por concesión de créditos extraordinarios del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo (IMPEFE), lo que de conformidad con lo establecido en el art. 177, en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Ciudad Real, 15 de mayo de 2020.- La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 1055

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>